CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
(LA LEYENDA VIVE)

RESOLUCIÓN No. 25 - No 1631 DE 2018

"Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional"

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

*Que **PEÑA ARIZA LEIDY XIOMARA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **1024562353, expedida BOGOTA D.C**, solicitó ante esta Secretaría de Salud la autorización, para ejercer como **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA**; diploma otorgado por, **LA FUNDACION OLGA FORERO DE OLAYA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN SOACHA CUNDINAMARCA**, según **ACTA DE CERTIFICACION No 37 DE ENERO 29 DE 2017-***

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2°, de la Resolución 08211 de 1989.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante, este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

***ARTICULO PRIMERO:** Autorizar a **PEÑA ARIZA LEIDY XIOMARA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **1024562353**, expedida en **BOGOTA D.C** , para ejercer como **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA**, y tiene efectos en el Territorio Nacional.*

ARTICULO SEGUNDO: Con la presente Resolución, el profesional quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme a lo dispuesto en el Art. 67 y siguientes del CPACA, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición que se interpondrá dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C, el 20 JUN 2018

TATIANA EUGENIA DIAZ HERNANDEZ
Secretaria de Salud (e)

Proyectó: Janeth Florez A.
Revisó: Doris Rodriguez P.
V.B CAAJ : Ana Ruth Nope G.

BOGOTA D.C. 25 de junio 2018
A la fecha fue notificado personalmente al
SEÑOR(A) Leidy Xiomara Peña Ariza
CC No. 1024562353
Firma

1161 13 JUNIO DE 2018